

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Manises

2025/01184 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la contratación como personal laboral fijo para el puesto de educador/a infantil, del proceso extraordinario de estabilización, convocatoria código 1311904P.*

#### ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 403 de 30 de enero de 2025, se ha resuelto lo siguiente:

"Primero.- Aceptar la propuesta de la Comisión de Valoración y, en consecuencia, proceder a realizar la contratación laboral con carácter de personal laboral fijo, como titular en propiedad de la plaza de naturaleza laboral, encuadrada en el Grupo C, subgrupo C1 de:

- Nuria Ortiz Albenga.
- Cristina Enguídanos Cobo.
- Encarnación Enguídanos Cobo.
- Mónica Gascón Santiago.
- María Iciar Carretero Navarro.
- Raquel García Valero.
- M.ª Teresa Peña Pedraza.
- Remedios Reina Zamora.
- Elisa Treviño Cebrián.
- Ana Alpuente Catalá.
- Mónica Abril Díaz.

Todo ello condicionado a la pertinente y respectiva formalización del respectivo contrato de trabajo, que deberá tener lugar en el plazo de un mes contado a partir del día de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, o en su caso hasta la finalización de la situación de incapacidad temporal.

Segundo.- Adscribir a:

- Nuria Ortiz Albenga, al puesto de Educadora Infantil en los términos fijados por la Relación de Puestos de Trabajo (código de puesto BS1006D, adscrito a Educación que se encuentra vacante).

- Cristina Enguídanos Cobo, al puesto de Educadora Infantil en los términos fijados por la Relación de Puestos de Trabajo (código de puesto BS1004X, adscrito a Educación que se encuentra vacante).

- Encarnación Enguídanos Cobo, al puesto de Educadora Infantil en los términos fijados por la Relación de Puestos de Trabajo (código de puesto BS1004Z, adscrito a Educación que se encuentra vacante).

- Mónica Gascón Santiago, al puesto de Educadora Infantil en los términos fijados por la Relación de Puestos de Trabajo (código de puesto BS1006C, adscrito a Educación que se encuentra vacante).

- María Iciar Carretero Navarro, al puesto de Educadora Infantil en los términos fijados por la Relación de Puestos de Trabajo (código de puesto BS1004Y, adscrito a Educación que se encuentra vacante).

- Raquel García Valero, al puesto de Educadora Infantil en los términos fijados por la Relación de Puestos de Trabajo (código de puesto BS1006B, adscrito a Educación que se encuentra vacante).

- M.ª Teresa Peña Pedraza, al puesto de Educadora Infantil en los términos fijados por la Relación de Puestos de Trabajo (código de puesto BS1006E, adscrito a Educación que se encuentra vacante).

- Remedios Reina Zamora, al puesto de Educadora Infantil en los términos fijados por la Relación de Puestos de Trabajo (código de puesto BS1006G, adscrito a Educación que se encuentra vacante).

- Elisa Treviño Cebrián, al puesto de Educadora Infantil en los términos fijados por la Relación de Puestos de Trabajo (código de puesto BS1006H, adscrito a Educación que se encuentra vacante).

- Ana Alpuente Catalá, al puesto de Educadora Infantil en los términos fijados por la Relación de Puestos de Trabajo (código de puesto BS1006I, adscrito a Educación que se encuentra vacante).

- Mónica Abril Díaz, al puesto de Educadora Infantil en los términos fijados por la Relación de Puestos de Trabajo (código de puesto BS1006J, adscrito a Educación que se encuentra vacante).

Tercero.- Proceder por el Departamento de Recursos Humanos a cuantos trámites administrativos y de Seguridad Social se requieran, entre ellos la formalización del respectivo contrato de trabajo, con efectos desde el día 1 de marzo o, en su caso, a partir del día siguiente a la finalización de la situación de incapacidad temporal.

Cuarto.- El contratado laboral con carácter de personal laboral fijo queda sometido a las obligaciones derivadas de la normativa de incompatibilidades establecidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y demás normas de desarrollo.

Quinto.- Dar traslado del mismo a los departamentos de Educación, Intervención, Salud Laboral y Servicio TIC y Administración Electrónica, a los efectos oportunos.

Sexto.- Publicar la Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Séptimo.- Dar cuenta de la Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que con carácter ordinario celebre éste."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Manises, 30 de enero de 2025.—El alcalde, Javier Mansilla Bermejo.

